

Aviso de privacidad para la pre-gestión de citas en línea

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos personales denominado Citas en Línea para recibir Asesoría Jurídica Gratuita, por parte del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, el cual tiene su fundamento en el Capítulo I, artículo 4, fracción VII de la Ley de Defensoría Pública del Estado de México; cuya finalidad es obtener los datos necesarios del solicitante para agendar una cita con la finalidad de obtener el servicio de Asesoría Jurídica Gratuita y sólo podrán ser transmitidos al servidor público encargado de la recepción y atención de usuarios, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como Ley). La entrega de los datos personales es obligatoria y, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se genera la siguiente consecuencia: no se podrá generar una cita en línea. En caso de que no negara su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad. El Titular podrá, en los términos previstos por la Ley, así como por los Lineamientos, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación de su consentimiento, en la dirección ubicada en República de Belice No. 109 colonia Las Américas, Toluca, Estado de México, siendo ésta la ubicación de la Subdirección Técnica del Instituto de la Defensoría Pública. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El Responsable del Sistema de Datos Personales es el titular de la Subdirección Técnica del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad, al teléfono: 01 722 226 19 80." Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 4 fracción I, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicada el 31 de agosto de 2012, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y 16 de los Lineamientos por los que se establecen las Políticas, Criterios y Procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicados el 3 de mayo de 2013, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".